

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 99 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR TURNO LIBRE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto del 15 de junio de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 8.179, de 21 de junio de 2018, en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, ha acordado, por unanimidad, una vez finalizado el periodo de presentación de alegaciones al cuadernillo de preguntas y plantilla de respuestas correctas de la segunda prueba de la oposición, y a la vista de los escritos presentados lo siguiente:

**PRIMERO.** - Anular las preguntas 8, 33, 60, 66 y 79.

**SEGUNDO.**- Modificar la respuesta a la pregunta 43, siendo la respuesta correcta la **A**.

**TERCERO.**- Desestimar las reclamaciones a las preguntas 7, 9, 11, 13, 17, 18, 28, 38, 40, 42, 50, 53, 57, 60, 66, 71, 80, 91 y 98 de conocimientos y las preguntas 7 y 14 de inglés.

Las razones concretas por las cuales se desestiman las reclamaciones serán notificadas individualizadamente a los interesados.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Delegado de Área de Salud, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para su conocimiento

Madrid, 8 de noviembre de 2018

La Secretaria suplente del Tribunal, Rocío Sevillano Martín